	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO ACTA PARCIAL		
Nivel Central	Código: GC-F006	Versión: 02	Página: 1 de 2

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA, 11 DE DICIEMBRE 2025
TIPO y No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CCS- 20250219
ACTA PARCIAL No	ACTA OCHO (8) DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO:	CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
CONTRATISTA	JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS
NIT No	1.052.397.563 - 9
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. No.	1.052.397.563 DE DUITAMA
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.1.2.1.19.03.0.300.0002 /20- Servicio de vigilancia y Control sanitario de los actores de riesgo para salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la Población, / SGP Salud Pública.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 21.480.000)
ADICIONES 1 HASTA LA FECHA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> VALOR: \$ 7.160.000
ADICIONES 2 HASTA LA FECHA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> VALOR: \$ 2.506.000
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERE LA PRESENTE VIGENCIA 2025
PRÓRROGAS 1 HASTA LA FECHA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> PLAZO: dos meses
PRÓRROGAS 2 HASTA LA FECHA 2	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> PLAZO: 21 días
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	(8)meses y 21 días del mes de diciembre de 2025 a partir de la fecha de la firma de acta de inicio sin que supere la presente vigencia 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2025
SUSPENSIONES HASTA LA FECHA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE SUSPENSION:
REINICIOS HASTA LA FECHA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE REINICIOS:
FECHA DE TERMINACION	21 DE DICIEMBRE DE 2025
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER OJEDA SILVA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SECRETARIA DE SALUD
*CUMPLIMIENTO	CUMPLE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES PACTADAS

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Profesional Universitario	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yuly Katherine Neira Flórez	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocio Bernal Mejía
Firma:			

(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	\$21.480.000
	* APORTE ALCALDIA	\$0
	* APORTE ENTIDAD CONVENIENTE	\$0
2	VALOR ADICIONADO	\$2.506.000
3	VALOR TOTAL (1+2)	\$31.146.000
4	VALOR PRESENTE ACTA	\$3.580.000
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$25.060.000
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	\$28.640.000
7	SALDO POR EJECUTAR (3-6)	\$2.506.000

*Si el Contrato, Convenio u Orden de compra fue objeto de modificación (adiciones, liberaciones, devoluciones), agregar más filas para complementar información.

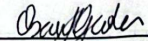
AFECTACION PRESUESTAL

N° Registró Presupuestal	Código Rubro	Nombre rubro / fuente	CPC	Saldo Anterior	Valor Presente Acta	Nuevo Saldo
2025000482	2.3.2.1.2.1.19.03.0.300.0002 / 20	Servicio de vigilancia y control sanitario de las actores de riesgo para salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. / SGP Salud Pública	NA	\$0	\$0	\$0
2025001632	2.3.2.1.2.1.19.03.0.300.0002 / 20	Servicio de vigilancia y control sanitario de las actores de riesgo para salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. / SGP Salud Pública	NA	\$3.580.000	\$3.580.000	\$0
2025001158	2.3.2.1.2.1.19.03.0.300.0002 / 20	Servicio de vigilancia y control sanitario de las actores de riesgo para salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. / SGP Salud Pública	NA	\$2.506.000	\$0	\$2.506.000
TOTAL					\$3.580.000	\$2.506.000

*Diligenciar si el Contrato, Convenio u Orden de compra presenta dos o más rubros presupuestales y dos o más registros presupuestales


En constancia se firma a los 11 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.


 JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVA
 C.C. No: 1.052.397.563 de Duitama
 CONTRATISTA


 OSCAR JAVIER EJEIDA SILVA
 C.C. No. 1052.383.593 de Duitama
 SUPERVISOR

SECRETARIA GENERAL
 OFICINA DE COORDINACION
 Recibido
 Fecha: 11 2 DIC 2025
 Hora: 12:20 p.m.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Profesional Universitario	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yuly Katherine Neira Flórez	Julián Guillermo Camargo Amórtégui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO ACTA PARCIAL		
Nivel Central	Código: GC-F006	Versión: 02	Página: 1 de 2

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA, 11 DE DICIEMBRE 2025
TIPO Y No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CCS- 20250219
ACTA PARCIAL No	ACTA OCHO (8) DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO:	CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
CONTRATISTA	JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS
NIT No	1.052.397.563 - 9
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. No	1.052.397.563 DE DUITAMA
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.1.2.1.19.03.0.300.0002 /20- Servicio de vigilancia y Control sanitario de los actores de riesgo para salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la Población. / SGP Salud Pública.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 21.480.000)
ADICIONES 1 HASTA LA FECHA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> VALOR: \$ 7.160.000
ADICIONES 2 HASTA LA FECHA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> VALOR: \$ 2.506.000
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERE LA PRESENTE VIGENCIA 2025
PRÓRROGAS 1 HASTA LA FECHA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> PLAZO: dos meses
PRÓRROGAS 2 HASTA LA FECHA 2	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> PLAZO: 21 días
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	(8) meses y 21 días del mes de diciembre de 2025 a partir de la fecha de la firma de acta de inicio sin que supere la presente vigencia 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2025
SUSPENSIONES HASTA LA FECHA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE SUSPENSION:
REINICIOS HASTA LA FECHA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA DE REINICIOS:
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2025
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER OJEDA SILVA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SECRETARIA DE SALUD
*CUMPLIMIENTO	CUMPLE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES PACTADAS

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Profesional Universitario	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yuly Katherine Neira Flórez	Julián Guillermo Camargo Amorátegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:	-		

	Departamental, Municipal, el INVIMA y otras entidades.	el día 20 de noviembre, con el fin de coordinar acciones de apoyo institucional en actividades de capacitaciones comunitarias programadas en el municipio.			Secretaría de Salud el día 20 de noviembre, con el fin de coordinar acciones de apoyo institucional en actividades comunitarias programadas en el municipio.
3.	Presentar un informe técnico y la proyección de las respuestas correspondientes, dando atención a las quejas, solicitudes y peticiones asignadas por el supervisor del contrato	En el periodo de la presente cuenta se asignaron dos proyecciones de, respuestas solicitudes y peticiones las cuales se proyectaron bajo el código SSA-1030-1419-2025	*	*	La contratista proyecto respuestas de acuerdo a la atención de las quejas asignadas por el supervisor, soporte en oficio SSA-1030-1419-2025
4.	Apoyar las actividades de inspección y vigilancia relacionadas con la calidad de agua para consumo humano asignadas por el supervisor.	Para este periodo el supervisor no designo actividades para el apoyo de esta función.	.	.	Cumple.
5.	Cuando se requiera, apoyar la toma de muestras de agua para consumo humano en acueductos vigilados de acuerdo a las indicaciones del supervisor.	Se solicitó apoyo para la toma de muestras de agua de consumo humano en zona rural y urbana.	.	.	La contratista brindó apoyo en la toma de muestras de agua para consumo humano en la zona urbana los días 3, 10 de noviembre, y en la zona rural el día 17 del mismo mes, en el año 2025.
6.	Apoyar la programación y realización de una (1) reunión con los representantes de acueductos rurales.	Para este periodo el supervisor no designo actividades para el apoyo de esta función.	.	.	Cumple
7.	Apoyar la concertación y actualización de puntos de muestreo de agua para consumo humano en los acueductos vigilados.	Para este periodo el supervisor no designo actividades para el apoyo de esta función.	.	.	Cumple
8.	Apoyar, organizar y acompañar la ejecución de actividades en los operativos realizados con otras autoridades del municipio de Duitama que sean asignadas por el supervisor.	No se ha necesitado el apoyo para realizar esta actividad.	.	.	Cumple
9.	Apoyar el proceso de inducción y capacitación del talento humano que realiza actividades de inspección y vigilancia.	Para este periodo el supervisor no designo actividades para el apoyo de esta función.	.	.	Cumple
10.	Apoyar la actualización del procedimiento de Toma de muestras para la vigilancia del riesgo de la calidad del agua para consumo humano	Se solicitó revisar el borrador presentado para tener en cuenta observaciones encontradas en procedimiento de toma de muestras de agua para consumo humano.	.	.	La contratista presenta un borrador del procedimiento adelantando la actualización teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
11.	Apoyar la notificación de las inspecciones realizadas mediante el correo electrónico o en medio físico de acuerdo con la disponibilidad	Se realizó la notificación de las inspecciones realizadas mediante correo electrónico.	.	.	Soporte software Fagua
12.	Apoyar capacitaciones en atención primaria en salud a la comunidad relacionadas con la calidad de agua, promoviendo practicas adecuadas de saneamiento e higiene.	Para el periodo de esta cuenta no se solicitó apoyo para esta actividad.	.	.	Cumple
13.	Digitar las visitas realizadas en el software diseñado para tal fin.	Las visitas se realizaron a través del software FAGUA	.	.	Soporte software Fagua
14.	Presentar informe mensual de actividades ejecutadas según modelo	Se presenta el informe mensual de actividades ejecutadas.	.	.	Cumple

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	\$21.480.000
	* APORTE ALCALDIA	\$0
	* APORTE ENTIDAD CONVENIENTE	\$0
2	VALOR ADICIONADO	\$2.506.000
3	VALOR TOTAL (1+2)	\$31.146.000
4	VALOR PRESENTE ACTA	\$3.580.000
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$25.060.000
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	\$28.640.000
7	SALDO POR EJECUTAR (3-6)	\$2.506.000

*Si el Contrato, Convenio u Orden de compra fue objeto de modificación (adiciones, liberaciones, devoluciones), agregar más filas para complementar la información.


AFECTACION PRESUESTAL

N° Registró Presupuestal	Código Rubro	Nombre rubro / fuente	CPC	Saldo Anterior	Valor Presente Acta	Nuevo Saldo
2025000482	2.3.2.1.2.1.19.03.0.300.0002 / 20	Servicio de vigilancia y control sanitario de las actores de riesgo para salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. / SGP Salud Pública	NA	\$3.580.000	\$3.580.000	\$0
2025001632	2.3.2.1.2.1.19.03.0.300.0002 / 20	Servicio de vigilancia y control sanitario de las actores de riesgo para salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. / SGP Salud Pública	NA	\$3.580.000	\$3.580.000	\$0
2025001158	2.3.2.1.2.1.19.03.0.300.0002 / 20	Servicio de vigilancia y control sanitario de las actores de riesgo para salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. / SGP Salud Pública	NA	\$2.506.000	\$0	\$2.506.000
TOTAL					\$3.580.000	\$2.506.000

*Diligenciar si el Contrato, Convenio u Orden de compra presenta dos o más rubros presupuestales y dos o más registros presupuestales

En constancia y firma a los 11 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.


 JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVA
 C.C No: 1.052.397.563 de Duitama
 CONTRATISTA


 OSCAR ALEXANDER OJEDA SILVA
 C.C No. 1052.383.593 de Duitama
 SUPERVISOR

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Profesional Universitario	Secretaría General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yuly Katherine Neira Flórez	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N°CCS20250219

LUGAR Y FECHA: Duitama 11 de diciembre de 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS20250219
OBJETO	CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
VALOR DEL CONTRATO	VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 21.480.000)
ADICION No. 1	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 7.160.000)
ADICION No. 2	DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (2.506.000.00)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DUITAMA
NIT.	891.855.138-1
NOMBRE COMERCIAL	N/A
CONTRATISTA	JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS
IDENTIFICACIÓN	1052.397.563
TIPO DE PERSONA	NATURAL
DIRECCIÓN	CARRERA 34- 19 -112
TELÉFONO	3208762129
CORREO ELECTRÓNICO	jo.vis126pedraza@gmail.com
TIPO DE RECURSOS	SGP- SALUD PÚBLICA
INFORMACIÓN BANCARIA	BANCO CAJA SOCIAL – CUENTA DE AHORROS 24137486418
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERA LA PRESENTE VIGENCIA 2025
PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 2	21 días
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Duitama –Boyacá

II. APROBACIÓN PÓLIZA

POLIZA No. N/A Anexo N/A

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES:

Adición 1 al contrato desde 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025 por valor de (\$7,160.000) y tiempo de 2 meses. Adición 2 desde el 1 de diciembre al 21 de diciembre 2025. Por VALOR de (2,506,000.00)

IV. PAGOS EFECTUADOS

Con la presente acta se llevará a cabo el (08) OCTAVO pago con el fin de quedar a paz y salvo por concepto del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025 con el contratista y tiempo 21 días.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS
Valor Total Contrato	\$31.146.000	\$0
Valor adición 1	\$7.160.000	\$0
Valor adición 2	\$2.506.000	\$0
Valor cancelado del 31 de marzo al 30 de abril de 2025	\$0	\$ 3.580.000
Valor cancelado del 1 de mayo al 31 de mayo de 2025	\$0	\$ 3.580.000
Valor cancelado del 1 de junio al 30 de junio de 2025	\$0	\$ 3.580.000
Valor cancelado del 1 de julio al 31 de julio de 2025	\$0	\$ 3.580.000
Valor cancelado del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025	\$0	\$ 3.580.000
Valor cancelado del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	\$0	\$ 3.580.000
Valor cancelado del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$0	\$ 3.580.000
Valor a cancelar del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	\$0	\$ 3.580.000

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			



Valor por ejecutar	\$ 0	\$ 2.506.000
SUMAS IGUALES	\$31.146.000	\$31.146.000

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Servicio Prestado
100%	100%
100 % adición 1	100 % adición 1
0 % adición 2	0 % adición 2

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, del mes de noviembre 2025.

V. **ACTIVIDADES REALIZADAS.** Desde EL 1 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025, realizó las siguientes actividades:

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACION EJECUCION DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)			OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)	
			T*	P*	N*		
1.	ACTIVIDADES	CANTIDADES				La contratista ejecutó un total de 70 actividades, entre las cuales se incluyen la elaboración de actas de inspección y vigilancia a establecimientos de expendio de alimentos y bebidas (tiendas) y de expendio de bebidas alcohólicas, así como la atención de PQRS. Las evidencias y soportes de las actividades desarrolladas fueron registrados en el software FAGUA y en la plataforma ARMORUM.	
	Realizar la inspección y vigilancia de los establecimientos así teniendo en cuenta el nivel de riesgo definido en la semaforización de los sujetos vigilados, así como atender las quejas y solicitudes asignadas, y participar en los operativos programados en el municipio de Duitama relacionados con el área de Salud Ambiental	138	Durante el periodo reportado se realizaron actividades de inspección y vigilancia sanitaria a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, expendio de alimentos y bebidas, así como a otros asignados por el supervisor. Igualmente, se atendieron quejas y solicitudes ciudadanas relacionadas con condiciones sanitarias, emisión de ruido y aspectos ambientales, y se actualizó la base de datos de los establecimientos vigilados.				
	Realizar estrategia de I.E.C en los sujetos vigilados	2					
	TOTAL	140	TOTAL	70			
2.	Brindar acompañamiento a los cursos de capacitación y reuniones programadas por la Secretaría de Salud	En este periodo la contratista asistió a reunión convocada por el supervisor de Secretaría de Salud	*			La contratista asistió a reunión convocada por el supervisor de contrato	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			



	asignado por la secretaria de Salud.				
15	Debe contar con un dispositivo móvil con las siguientes características: Sistema operativo Android 7 o superior (no debe ser versión GO o Ligerita), cámara trasera, GPS, conexión a internet y cuenta de correo Gmail.	Se conto con dispositivo móvil con las características correspondientes.	•		Cumple
16	Contar con y utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de sus actividades, conforme a la normatividad vigente y las directrices de seguridad y salud en el trabajo.	Las visitas se realizaron con los elementos de protección personal.	•		Cumple
17	Apoyar la entrega del archivo correspondiente a cada corte de cuenta de las PQRS asignadas para su atención	Se entrego el archivo correspondiente al supervisor.	•		Cumple

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas.

RESULTADODE LA SUPERVISIÓN.

Luego de recibido los trabajos ejecutados y basado en el informe: "Avance de actividades del contratista" se encuentra que este permite evidenciar el cumplimiento del objeto del contrato, me permito presentar mi concepto favorable y se recomienda la cancelación de las acreencias sobre el mismo por cuanto el objeto se ha cumplido parcialmente

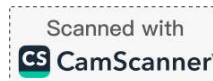
Para constancia se firma el presente informe en la secretaria de salud, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

OSCAR JAVIER OJEDA SILVA

C.C No: 1052.383.593 de Duitama

Supervisor

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			





Nivel Central

Código: GC-F008

Versión: 01

Página: 1 de 3

CESIONARIO: JHIANA PATRICIA PERAZA VIVAS SUPERVISOR: OSCAR JAVIER OJEDA SILVA

FECHA DE REPORTE: DEL 01-11-2025 AL 30-11-2025 No. CONTRATO: CCS-20240219

FECHA INICIACION: 31-03-2025 FECHA DE TERMINACION: 30-09-2025

No. DE INFORMES A PRESENTAR: 6 No. DEL PRESENTE INFORME: 6

OBJETO: CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

Espacio para diligenciar en caso de adición en tiempo y/o valor:

PLAZO ADICIONADO: 2 MESES VALOR ADICIONADO: 7.160.000 FECHA DE LA ADICIÓN y/o PRORROGA: 29 de septiembre 2025 NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2025 No. DE INFORMES A PRESENTAR: 02 No. PRESENTE INFORME: 02

Espacio para diligenciar en caso de adición en tiempo y/o valor:

PLAZO ADICIONADO: 21 días VALOR ADICIONADO: 2.506.000 FECHA DE LA ADICIÓN y/o PRORROGA: 1 de diciembre 2025 NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21 de diciembre de 2025 No. DE INFORMES A PRESENTAR: 01 No. PRESENTE INFORME: 01

Sistema Integrado de Gestión
Gestión Contractual

FORMATO
INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS

ITEM	REPORTE DEL CONTRATISTA		REPORTE DEL SUPERVISOR		
	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACION EJECUCION DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)		
	ACTIVIDADES	CANTIDADES	T	P	N
1.	Realizar la inspección y vigilancia de los establecimientos así teniendo en cuenta el nivel de riesgo definido en la semaforización de los sujetos vigilados así como atender las quejas y solicitudes asignadas, y participar en los operativos programados en el municipio de Duitama relacionados con el área de Salud Ambiental		ACTIVIDADES CANTIDADES		
		138	Durante el periodo reportado se realizaron actividades de inspección y vigilancia sanitaria a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, expendio de alimentos y bebidas, así como a otros asignados por el supervisor. Igualmente, se atendieron quejas y solicitudes ciudadanas relacionadas con condiciones sanitarias, emisión de ruido y aspectos ambientales, y se actualizó la base de datos de los establecimientos vigilados.		
	TOTAL	2	70		
		140	OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)		
			La contratista ejecutó un total de 70 actividades, entre las cuales se incluyen la elaboración de actas de inspección y vigilancia a establecimientos de expendio de alimentos y bebidas (tiendas) y de expendio de bebidas alcohólicas, así como la atención de PQRS. Las evidencias y soportes de las actividades desarrolladas fueron registrados en el software FAGUA y en la plataforma ARMORUM.		

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la re-evaluación del controlista que se encuentra en el registro R-G-I-007 "Acta de recibo final".

Scanned with





Nivel Central

Código: GC-F008

Versión: 01

Página: 2 de 3

Sistema Integrado de Gestión
Gestión Contractual

FORMATO
INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS

	establecimientos vigilados.	TOTAL					
			70				
2.	Brindar acompañamiento a los cursos de capacitación y reuniones programadas por la Secretaría de Salud Departamental, Municipal, el INVIMA y otras entidades.	En este periodo la contratista asistió a reunión convocada por el supervisor de la Secretaría de Salud el día 20 de noviembre, con el fin de coordinar acciones de apoyo institucional en actividad de capacitación comunitarias programada para los sujetos asignados por el supervisor.					La contratista asistió a reunión convocada por el día 20 de noviembre, con el fin de coordinar acciones de capacitación a sujetos relacionadas con el desarrollo de actividades tipo Gastrobares.
3.	Presentar un informe técnico y la proyección de las respuestas correspondientes, dando atención a las quejas, solicitudes y peticiones asignadas por el supervisor del contrato	En el periodo de la presente cuenta se asignaron dos proyecciones de respuestas a solicitudes y peticiones las cuales se proyectaron bajo el código SSA-1030-1419-2025					La contratista proyecto respuestas de acuerdo a la atención de las quejas asignadas por el supervisor, soporte en oficio SSA-1030-1419-2025
4.	Apoyar las actividades de inspección y vigilancia relacionadas con la calidad de agua para consumo humano asignadas por el supervisor.	Para este periodo el supervisor no designo actividades para el apoyo de esta función.				*	Cumple.
5.	Cuando se requiera, apoyar la toma de muestras de agua para consumo humano en acueductos vigilados de acuerdo a las indicaciones del supervisor.	Se solicitó apoyo para la toma de muestras de agua para consumo humano en zona rural y urbana. agregar nevera				*	La contratista brindó apoyo en la toma de muestras de agua para consumo humano en la zona urbana los días 3 y 10 de noviembre, y en la zona rural el día 17 del mismo mes, en el año 2025.
6.	Apoyar la programación y realización de una (1) reunión con los representantes de acueductos rurales.	Esta actividad ya se desarrolló en un periodo anterior.				*	Cumple
7.	Apoyar la concertación y actualización de puntos de muestreo de agua para consumo humano en los acueductos vigilados.	Para este periodo el supervisor no designo actividades para el apoyo de esta función.				*	Cumple
8.	Apoyar, organizar y acompañar la ejecución de actividades en los operativos realizados con otras autoridades del municipio de Duitama que sean asignadas por el supervisor.	En el periodo de la presente cuenta, el supervisor no solicitó apoyo para esta actividad.				*	Cumple
9.	Apoyar el proceso de inducción y capacitación del talento humano que realiza actividades de inspección y vigilancia.	En el periodo de la presente cuenta, el supervisor no solicitó apoyo para esta actividad.				*	Cumple

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acto de recibo final".

Scanned with





Duitama

Sistema Integrado de Gestión
Gestión Contractual

INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
TECNICOS
FORMATO

Nivel Central

Código: GC-F008

Versión: 01

Página: 3 de 3

10.	Apoyar la actualización del procedimiento de Toma de muestras para la vigilancia del riesgo de la calidad del agua para consumo humano	Se solicitó revisar el borrador presentado para tener en cuenta observaciones encontradas en procedimiento de toma de muestras de agua para consumo humano.	•	La contratista presenta un borrador del procedimiento adelantando la actualización teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
11.	Apoyar la notificación de las inspecciones realizadas mediante el correo electrónico o en medio físico de acuerdo con la disponibilidad	Se realizó la notificación de las inspecciones realizadas mediante correo electrónico.	•	Soporte software Fagua
12.	Apoyar capacitaciones en atención primaria en salud a la comunidad relacionadas con la calidad de agua, promoviendo prácticas adecuadas de saneamiento e higiene.	Para el periodo de esta cuenta no se solicitó apoyo para esta actividad.	•	Cumple
13.	Digitar las visitas realizadas en el software diseñado para tal fin	Las visitas se realizaron a través del software FAGUA.	•	Soporte software Fagua
14.	Presentar informe mensual de actividades ejecutadas según modelo asignado por la secretaría de Salud.	Se presenta el informe mensual de actividades ejecutadas.	•	Cumple
15.	Debe contar con un dispositivo móvil con las siguientes características: Sistema operativo Android 7 o superior (no debe ser versión GO o Ligera) , cámara trasera ,GPS , conexión a internet y cuenta de correo Gmail.	Se conto con dispositivo móvil con las características correspondientes.	•	Cumple
16.	Contar con y utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de sus actividades, conforme a la normalidad vigente y las directores de seguridad y salud en el trabajo.	Las visitas se realizaron con los elementos de protección personal.	•	Cumple
17.	Apoyar la entrega del archivo correspondiente a cada corte de cuenta de las PQRS asignadas para su atención	Se entrega el archivo correspondiente al supervisor.	•	Cumple

JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS
C.C No: 1.052.397.563 de Duitama
CONTRATISTA

OSCAR JAVIER OJEDA SILVA
C.C No: 1052.383.593 de Duitama
SUPERVISOR

*T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Fiscal y Financiera		
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Nivel Central	Código: GF-F006	Versión: 01	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponibilidad

Número: 2025000927

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/09/2025

CODIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO CCPET	FUENTE	SALDO APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD
2.3.2.1.2.1.19.03.0300.00 02 Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población, / SGP Salud Pública	19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1903 INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1903042 SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE PUEDEN GENERAR RIESGOS PARA LA POBLACION.	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20 SGP Salud Pública 1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	16,712,443.00	7,160,000.00

Total Disponibilidad: 7,160,000.00

EN LETRAS: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ADICIÓN NO. 1: AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CCS-20250219, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

NOTA 1: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

NOTA 2: Este certificado corresponde al código BPIN.202500000002285


 KATHERLYNE ESCOBAR IBARRA
 SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: LDALLOS



Registro Presupuestal
 Número: 2025000482
EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CERTIFICA:

QUE EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE

FECHA: 20/03/2025
 A FAVOR DE: JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS
 NIT: 1052397563

Código Rubro	Nombre Rubro	Cta Tipo Afect	Número	Valor Compromiso	Sector	Programa	Cod. Producto	CCPET	Fuente
2.1.2.1.2.1.19.03.030.0003 / 20	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. / SGP Salud Pública	DIS	2025000218	21.480.000,00	19 - SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1903 - INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1903043 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE PUEDEN GENERAR RIESGOS PARA LA POBLACION.	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20 - SGP Salud Publica - 1 2 4 2 02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA

Total Reserva: 21.480.000,00

Objeto: CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

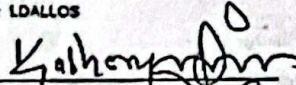
Tipo de contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del contrato: 20250219

Objetivo contratación: CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Se expide en DUITAMA a los 20 días del mes de marzo de 2025

Elaboró: LDALLOS


 KATHERLYNE ESCOBAR BARRERA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA DEL PROCEDIMIENTO CUMPLIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURÍDICA CORRESPONDIENTE.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Disponibilidad
Número: 2025000218

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 27/01/2025							
CODIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO CCPET	FUENTE	SALDO DISPONIBLE PARA NUEVAS DISPONIBILIDADES	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD
2.3.2.1.2.1.18.03.0300.00.02	18 SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1803 INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	180302 SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE PUEDEN GENERAR RIESGOS PARA LA POBLACION	2.3.2.02.02.008	30 SGP Salud Pública 1.2.4.2.02	78,814,040.00	21,480,000.00

Total Disponibilidad: 21,480,000.00

EN LETRAS: VENTI UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

NOTA_2: Este certificado corresponde al código BPIN 20250000002285

Se expide en DUITAMA a los 27 días del mes de enero de 2025


KATHERLYNE ESCOBAR IBARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: LDALLOS



Formulario Pym0291

Registro Presupuestal
Número: 2025001632
EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CERTIFICA:

QUE EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 89 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VICENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE

FECHA: 29/09/2025									
A FAVOR DE: JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS									
NIT: 1052397563									
Código Rubro	Nombre Rubro	Cla Tipo Adic	Número	Valor Comprobado	Sector	Programa	Cod. Producto	CCPET	Puesto
2.1.2.1.2.1.19.03.9 000.0002 / 20	Servicio de vigilancia y control sanitario de los establecimientos de riesgo para la salud, en los establecimientos y dependencias que funcionan generados dentro de la jurisdicción, / BCP Salud Pública	208	2025000827	7,160,000.00	19 - SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1903 - INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1903033 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE PUEDEN GENERAR RIESGOS PARA LA POBLACION	2.1.2.02.02.909 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20 - BCP Salud Pública - 2.1.2.02.909 - BCP-SALUD-SALUD PUBLICA
Total Reservar:				7,160,000.00					

Objeto: ADICIÓN NO.1: AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CCS-20250219, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Tipo de contratación: CONTRATO MODIFICACION

Número del contrato: 20250219

Objetivo contratación: ADICIÓN NO.1: AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CCS-20250219, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Elaboró: LDALLOS

Se expide en DUITAMA a los 29 días del mes de septiembre de 2025

KATHERINE ESCOBAR BARÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA DEL PROCEDIMIENTO CUMPLIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURÍDICA CORRESPONDIENTE.

Scanned with
MOBILE SCANNER

Scanned with
CamScanner

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponibilidad
Número: 2025000927

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/09/2025

CODIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO CCPET	FUENTE	SALDO APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD
2.3.2.1.2.1.19.03.0300.00.02 Servicio de vigilancia y control sanitario de las instalaciones de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. / SGP Salud Pública	19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1903 INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1903042 SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD, EN LOS ESTABLECIMIENTO S Y ESPACIOS QUE PUEDEN GENERAR RIESGOS PARA LA POBLACION.	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20 SGP Salud Pública 1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	16,712,443.00	7,160,000.00

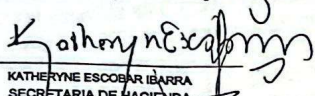
Total Disponibilidad: 7,160,000.00

EN LETRAS: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ADICIÓN NO.1: AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CCS-20250219, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

NOTA 1: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

NOTA 2: Este certificado corresponde al código BPIN_202500000002285


 KATHERLYNE ESCOBAR IBARRA
 SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: LIDALLOS



MUNICIPIO DE DUITAMA. Así las cosas, solicito se tramite la adición en valor, actividades y prórroga así: 1. Adición en valor: adicionar el contrato en SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.160.000,00) concepto de ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS-20250219 cuyo objeto es "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA". el cual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2025000927 de fecha 03/09/2025, anexo a este oficio. 2. Adición en actividades: Realizar apoyo a 140 actividades mediante la inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Duitama, así: ACTIVIDAD / CANTIDAD EN NUMERO / 140: Realizar la inspección y vigilancia de los establecimientos asignados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo definido en la semaforización de los sujetos vigilados, así como atender las quejas y solicitudes asignadas, y participar en los operativos programados en el municipio de Duitama relacionados con el área de Salud Ambiental. TOTAL, ACTIVIDADES 140. 3. Adición en plazo: Dado que el valor que se requiere adicionar es de Siete millones ciento sesenta mil pesos M/CTE (\$7.160.000.00) y que los honorarios mensuales que se ejecutan en el presente contrato son de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.580.000.00) la adición en plazo de ejecución es por (2) dos meses a partir del 01 de octubre de 2025 lo que nos deja un nuevo plazo de ejecución hasta 30 de noviembre de 2025. (...). 4- Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario dar continuidad al contrato citado. 5- Que en aras de mantener el equilibrio contractual del contrato y teniendo en cuenta que la solicitud de adición y prórroga da lugar a la firma de un nuevo acuerdo de voluntades, esta se verá reflejada en la legalización del presente documento, en el cual las partes, se encuentran de acuerdo con la modificación realizada. 6- Que la presente modificación no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende, conservaran su eficacia y vigencia. 7- Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen y la presente adición no afecta las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente modificadas, por ende, conservaran su eficacia y vigencia. 8- Que, en relación con las adiciones, la Ley 80 de 1993 en sus Artículos 16 y 40 abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de "adición de los contratos"; sin especificar los elementos sobre los cuales procede dicha figura, mantuvo sí un límite no más del 50% de su valor inicial, expresado este en SMLMV. En igual sentido, la jurisprudencia se ha referido a la adición del contrato, cuando hay lugar a ello así: "Es la necesidad de agregar elementos no previsto en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable por su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, tanto al objeto para incluirlos, como para el valor para cubrir su costo y, si fuere necesario el plazo para lograr su oportuna ejecución." En igual sentido la sentencia también se ha referido a la adición de contratos en cuanto que es la figura mediante la cual, las partes contratantes de común acuerdo a la entidad estatal por la potestad de modificación unilateral pueden introducir cambios (en aumento a supresión) al objeto, plazo o valor contractual inicialmente pactados. (Concepto del Consejo de Estado radicado 1439 de 2002). El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos (Contraloría General de la República. Concepto de la Oficina Jurídica No. 80112- EE72867. Octubre 29 de 2010). 9- Que en igual sentido la jurisprudencia se ha referido a la adición del contrato, cuando hay lugar a ello como: "(...) la necesidad de agregar elementos no previstos en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable por su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, "tanto al objeto para incluirlos, como al valor para cubrir su costo y si fuere necesario, al plazo para lograr su oportuna ejecución" En igual sentido la jurisprudencia también se ha referido a la adición de contratos en cuanto que "es la figura mediante la cual, las partes contratantes de común acuerdo o la entidad estatal por la potestad de modificación unilateral, pueden introducir cambios (en aumento o supresión) al objeto, plazo o valor contractual inicialmente pactados (Concepto del Consejo de Estado, rad. 1493 de 2002; Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil 1121 de 1998). 10- Que, verificadas las consideraciones anteriores, es pertinente acoger la solicitud de ADICIÓN DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS-20250219, que tiene por objeto: "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGOS DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA" 11- Que, en consecuencia, se encuentra y procedente acoger la solicitud de la modificación, del valor, del plazo inicialmente acordado, en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Prorrogar el término de ejecución inicialmente pactado en la cláusula cuarta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS-20250219, en dos (02) meses. SEGUNDA: Adicionar al valor inicialmente pactado en la cláusula quinta del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CCS -



E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 7 626230 ext. 305
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 305

Scanned with

CamScanner

**SECRETARIA GENERAL
AREA DE CONTRATACIÓN
ADICIÓN No. 2 y PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CCS- 20250219**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA:	JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS
OBJETO:	CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGOS DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
VALOR INICIAL	VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.480.000,00).
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.
ADICIÓN No.1	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.160.000)
ADICIÓN No. 2	DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.506.000)
PRÓRROGA No.1	DOS (02) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2025. A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
PRÓRROGA No. 2	VEINTIUNO (21) DÍAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2025. A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.146.000)

Entre los suscritos a saber, **JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.294.754 expedida en Bogotá, quien fue nombrado como **Secretario General** mediante Decreto No. 107 del 4 de febrero de 2025 posesionado mediante Acta No. Folio 027 del 4 de febrero de 2025, y que mediante Decreto 300 del 12 de mayo de 2025 le fue delegado la capacidad para contratar en nombre del Municipio de Duitama, identificado con NIT. 891.855.138-1, en calidad de **CONTRATANTE** y por la otra parte **JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.052.397.563 expedida en Duitama y con NIT. 1052397563-9 quien, para los efectos legales de este contrato, se denominará la **CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN No. 2 y PRÓRROGA No.2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CCS-20250219**, que tiene por objeto: **CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGOS DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA**, de acuerdo con las siguientes consideraciones: 1- Que con fecha Veinte (20) de marzo de 2025, se suscribió el contrato citado, con fecha de inició el treinta y uno (31) de marzo de 2025, por valor de **VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.480.000)** Y Se realizó una prórroga por dos (2) meses, a partir del 1.º de octubre de 2025 y con plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, acompañada de una adición por valor de siete millones ciento sesenta mil pesos moneda corriente (\$7.160.000,00), la cual se encuentra vigente. 2- Que el plazo de ejecución inicial del contrato citado es de seis (6) meses, es decir, con fecha de terminación 30 de septiembre de 2025, , posteriormente, se prorrogó por **DOS (2) mes adicional**, por lo que su vigencia actual es desde el 01 de **OCTUBRE de 2025 hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2025** y en consecuencia se encuentra vigente. 3- Que **OSCAR JAVIER OJEDA SILVA** en calidad de Supervisor del contrato, solicita mediante oficio radicado de fecha 12 de noviembre de 2025, ha solicitado una segunda adición y prórroga, con base en las razones expuestas en dicho documento, **adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CCS-20250219**, apoyado en las siguientes razones: (...)” *De manera respetuosa y en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS 20250219 cuyo objeto es "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"*, suscrito entre el Municipio de Duitama y **JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS** identificada con cedula de ciudadanía No.1.052.397.563 y teniendo en cuenta que la entidad requiere



E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 7 626230 ext. 305
Fax: (608) 7 60192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 305



continuidad en la prestación de los servicios y ejecución de actividades para adelantar sus deberes misionales, solicito de manera comedida se realice la adición del contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. El contrato fue suscrito el 20 de marzo de 2025, con acta de inicio de fecha 31 de marzo de 2025. 2. Se realizó una prórroga por dos (2) meses, a partir del 1.º de octubre de 2025 y con plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, acompañada de una adición por valor de sieto millones ciento sesenta mil pesos moneda corriente (\$7.160.000,00), la cual se encuentra vigente. 3. Es necesario que el Municipio de Duitama garantice la continuidad en lo que respecta a las actividades de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA. Así las cosas, solicito se tramite la adición en valor, actividades y prórroga así: 1. Adición en valor: adicionar el contrato en DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.506.000,00) concepto de ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS-20250219 cuyo objeto es "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA". el cual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2025001158 de fecha 06/11/2025, anexo a este oficio. 2. Adición en actividades: Realizar apoyo a 40 actividades mediante la inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Duitama, así:

ACTIVIDAD	CANTIDAD EN NUMERO
Realizar la inspección y vigilancia de los establecimientos asignados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo definido en la semaforización de los sujetos vigilados, así como atender las quejas y solicitudes asignadas, y participar en los operativos programados en el municipio de Duitama relacionados con el área de Salud Ambiental	42
TOTAL, ACTIVIDADES	42

3. Adición en plazo: Dado que el valor que se requiere adicionar es de DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.506.000,00) y que los honorarios mensuales que se ejecutan en el presente contrato son de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS PESOS M/CTE (\$3.580.000,00) la adición en plazo de ejecución es por 21 días a partir del 01 de diciembre de 2025 lo que nos deja un nuevo plazo de ejecución hasta el 21 de diciembre de 2025, (...). 4- Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario dar continuidad al contrato citado. 5- Que en aras de mantener el equilibrio contractual del contrato y teniendo en cuenta que la solicitud de adición y prórroga da lugar a la firma de un nuevo acuerdo de voluntades, esta se verá reflejada en la legalización del presente documento, en el cual las partes, se encuentran de acuerdo con la modificación realizada. 6- Que la presente modificación no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende, conservaran su eficacia y vigencia. 7- Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen y la presente adición no afecta las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente modificadas, por ende, conservaran su eficacia y vigencia. 8- Que, en relación con las adiciones, la Ley 80 de 1993 en sus Artículos 16 y 40 abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de "adición de los contratos"; sin especificar los elementos sobre los cuales procede dicha figura, mantuvo sí un límite no más del 50% de su valor inicial, expresado este en SMLMV. En igual sentido, la jurisprudencia se ha referido a la adición del contrato, cuando hay lugar a ello así: "Es la necesidad de agregar elementos no previsto en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable por su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, tanto al objeto para incluirlos, como para el valor para cubrir su costo y, si fuere necesario el plazo para lograr su oportuna ejecución." En igual sentido la sentencia también se ha referido a la adición de contratos en cuanto que es la figura mediante la cual, las partes contratantes de común acuerdo a la entidad estatal por la potestad de modificación unilateral pueden introducir cambios (en aumento a supresión) al objeto, plazo o valor contractual inicialmente pactados. (Concepto del Consejo de Estado radicado 1439 de 2002). El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos (Contraloría General de la República. Concepto de la Oficina Jurídica No. 80112- EE72867. Octubre 29 de 2010). 9- Que en igual sentido la jurisprudencia se ha referido a la adición del contrato, cuando hay lugar a ello como: "(...) la necesidad de agregar elementos no previstos en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable pro su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, "tanto al objeto para incluirlos, como al valor para cubrir su costo y si fuera necesario, al plazo para lograr su oportuna



E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 7 626230 ext. 305
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 305

Scanned with

CamScanner

SECRETARIA GENERAL
 AREA DE CONTRATACIÓN
ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 No. CCS- 20250219

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA:	JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS
OBJETO:	CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGOS DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
VALOR INICIAL	VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.480.000,00).
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.
ADICIÓN No.1	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.160.000)
PRÓRROGA No.1	DOS (02) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2025. A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL	VENTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.640.000)

Entre los suscritos a saber, **JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.294.754 expedida en Bogotá, quien fue nombrado como Secretario General mediante Decreto No. 107 del 4 de febrero de 2025 poseionado mediante Acta No. Folio 027 del 4 de febrero de 2025, y que mediante Decreto 300 del 12 de mayo de 2025 le fue delegado la capacidad para contratar en nombre del Municipio de Duitama, identificado con NIT. 891.855.138-1, en calidad de **CONTRATANTE** y por la otra parte **JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.052.397.563 expedida en Duitama y con NIT. 1052397563-9 quien, para los efectos legales de este contrato, se denominará la **CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No.1** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CCS-20250219**, que tiene por objeto: **CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGOS DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA**, de acuerdo con las siguientes consideraciones: 1- Que con fecha Veinte (20) de marzo de 2025, se suscribió el contrato citado, con fecha de inició el treinta y uno (31) de marzo de 2025, por valor de **VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.480.000)** 2- Que el plazo de ejecución inicial del contrato citado es de seis (6) meses, es decir, con fecha de terminación 30 de septiembre de 2025, en consecuencia se encuentra vigente. 3- Que **OSCAR JAVIER OJEDA SILVA**, en calidad de Supervisor del contrato, solicita mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2025, **adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CCS-20250219**, apoyado en las siguientes razones: (...) "saludo cordial, de manera respetuosa y en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS 20250219** cuyo objeto es **"CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"**, suscrito entre el Municipio de Duitama y **JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS** identificada con cedula de ciudadanía No.1.052.397.563 y teniendo en cuenta que la entidad requiere continuidad en la prestación de los servicios y ejecución de actividades para adelantar sus deberes misionales, solicito de manera comedida se realice la adición del contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. El contrato fue suscrito el 20 de marzo de 2025, con acta de inicio de fecha 31 de marzo de 2025. El cual se encuentra vigente. 2. Es necesario que el Municipio de Duitama garantice la continuidad en lo que respecta a las actividades de **INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL**



E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
 Tel: 7 626230 ext. 305
 Fax: (608) 7 601192
 Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
 Edificio Administrativo
 Piso 3 - Oficina 305



de igual forma la política integral de salud ambiental - PISA 2015 - 2030 lo incluye dentro de sus objetivos y es compromiso que tiene el estado colombiano dentro de la política de desarrollo sostenible. 13) Que dentro del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022 - 2031 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, define como uno de sus cuatro grandes fines el Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y el fomento de territorios y entornos saludables. 14) Que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, PRIMERO DUITAMA 2024-2027 en el cual contempla dentro de sus programas la "Inspección, vigilancia y control" (Artículo 26), componente fundamental para garantizar la salud pública y el bienestar de la comunidad. 15) Que el programa de "Inspección, vigilancia y control" tiene como objetivo fortalecer la capacidad de supervisión y regulación de las entidades locales para diseñar metodologías, instrumentos y estrategias efectivas en la inspección, vigilancia y control. 16) Que esta meta se alinea directamente con las competencias municipales establecidas en la Ley 715 de 2001 y se materializa a través del producto 2.3.1.2 del Plan de Desarrollo, que establece la necesidad de realizar visitas a establecimientos como parte de las acciones de vigilancia y control sanitario. 17) Que la oficina Asesora de Planeación expidió certificado de viabilidad No. 2025-15238-0006 de fecha 10 de enero de 2025. El presente contrato se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO: CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar apoyo a 420 actividades mediante la inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Duitama, así:

ACTIVIDAD	CANTIDAD EN NUMERO
Realizar la inspección y vigilancia de los establecimientos asignados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo definido en la semaforización de los sujetos vigilados, así como atender las quejas y solicitudes asignadas, y participar en los operativos programados en el municipio de Duitama, relacionados con el área de Salud Ambiental	418
Realizar estrategia de I.E.C. en los sujetos vigilados	2
TOTAL ACTIVIDADES	420

2. Brindar acompañamiento a los cursos de capacitación y reuniones programadas por la Secretaría de Salud Departamental, Municipal, el INVIMA y otras entidades. 3. Presentar un informe técnico y la proyección de las respuestas correspondientes, dando atención a las quejas, solicitudes y peticiones asignadas por el supervisor del contrato. 4. Apoyar las actividades de inspección y vigilancia relacionadas con la calidad de agua para consumo humano asignadas por el supervisor. 5. Cuando se requiera, apoyar la toma de muestras de agua para consumo humano en acueductos vigilados de acuerdo a las indicaciones del supervisor. 6. Apoyar la programación y realización de una (1) reunión con los representantes de acueductos rurales. 7. Apoyar la concertación y actualización de puntos de muestreo de agua para consumo humano en los acueductos vigilados. 8. Apoyar, organizar y acompañar la ejecución de actividades en los operativos realizados con otras autoridades del municipio de Duitama que sean asignadas por el supervisor. 9. Apoyar el proceso de inducción y capacitación del talento humano que realiza actividades de inspección y vigilancia. 10. Apoyar la actualización del procedimiento de Toma de muestras para la vigilancia del riesgo de la calidad del agua para consumo humano. 11. Apoyar



E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 7 624230 ext. 305
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 305



la notificación de las inspecciones realizadas mediante el correo electrónico o en medio físico de acuerdo con la disponibilidad. 12. Apoyar capacitaciones en atención primaria en salud a la comunidad relacionadas con la calidad de agua, promoviendo practicas adecuadas de saneamiento e higiene. 13. Digital las visitas realizadas en el software diseñado para tal fin. 14. Presentar informe mensual de actividades ejecutadas según modelo asignado por la secretaria de Salud. 15. Debe contar con un dispositivo móvil con las siguientes características: Sistema operativo Android 7 o superior (no debe ser versión GO o ligera), cámara trasera, GPS, conexión a internet y cuenta de correo Gmail. 16. Contar con y utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de sus actividades, conforme a la normatividad vigente y las directrices de seguridad y salud en el trabajo. 17. Apoyar la entrega del archivo correspondiente a cada corte de cuenta de las PQRS asignadas para su atención

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Oficina de Contratación del municipio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control. 3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. 4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin. 5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrenamientos. 8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. Incluido el pago de aportes a ARL para la cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia. 9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Presentar informes mensuales parciales contados a partir del acta de inicio. 11. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE DUITAMA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE DUITAMA relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE DUITAMA comparta o suministre; B. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE DUITAMA; C. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE DUITAMA; D. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando las instrucciones dadas por la Oficina de Archivo Municipal; E. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. 13. Acatar con rigor la normatividad, el manejo y gestión documental, tal y como lo dispone la Ley 594 de 2000 y las instancias municipales de archivo. Una vez termine la ejecución del contrato deberá entregar los documentos físicos y magnéticos correspondientes de acuerdo con las

E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 7 626230 ext. 305
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 305

Pag.



201

Indicaciones de la Oficina de Archivo del municipio, TERCERA, OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA: 1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal y oportunidad previstas en el mismo. 3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato. 5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se derivan del presente contrato. CUARTA, VIGENCIA: El presente contrato tendrá vigencia de seis (06) meses a partir de la firma del ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERA LA VIGENCIA 2025. QUINTA, VALOR: El valor del presente contrato se estima para los efectos fiscales en la suma de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. (\$21.480.000). SEXTA, FORMA DE PAGO: El municipio de Duitama pagará el valor del presente contrato mediante actas parciales de la siguiente manera: Seis (6) mensualidades iguales vencidas cada una por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. (\$3.580.000.00), previa presentación de acta parcial en formato GC-F006, informe de avance y seguimiento de actividades en formato GC-F008, informe de supervisión en formato GC-F004, además pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), para el último pago se requiere acta de recibido final formato GC-F011, en el cual conste el recibido a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor, firmado por las partes y el supervisor y pago de seguridad social (salud pensión y riesgos laborales). SEPTIMA, APROPIACION PRESUPUESTAL: El presente contrato se garantizará con cargo a la Disponibilidad presupuestal número 2025000216, Cuenta número 2.3.2.1.2.1.19.03.0300.0002 Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población / SGP Salud Pública, OCTAVA, LEGISLACIÓN: El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, e igualmente, en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente contrato será la Contencioso Administrativo. NOVENA, CESIÓN: En ningún caso podrá el CONTRATISTA sin autorización escrita del MUNICIPIO DE DUITAMA ceder a persona natural o jurídica la ejecución del presente contrato. DECIMA, CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL MUNICIPIO DE DUITAMA mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. La declaratoria de caducidad tendrá como consecuencia, a partir de la ejecución de la resolución, la terminación de este contrato, su liquidación y el pago de los perjuicios causados al MUNICIPIO DE DUITAMA. La resolución que declare la caducidad, en cuanto ordene hacer efectivas las multas y la cláusula penal pecuniaria prestada mérito ejecutivo contra EL CONTRATISTA y se hará efectiva por jurisdicción coactiva. DECIMA PRIMERA, MODIFICACIÓN: El presente contrato podrá ser modificado por las partes de mutuo acuerdo, en tiempo y en número mediante INCOMPATIBILIDADES: El contratista afirma bajo juramento que no se halla incursado dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 8, 9, y 10 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. DECIMA TERCERA, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN e INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Este contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por EL MUNICIPIO DE DUITAMA de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993 sobre contratación administrativa teniendo en cuenta circunstancias relacionadas





con el servicio público. **DECIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para el presente contrato se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la liquidación no es obligatoria. En caso de ser necesaria se aplicarán las reglas previstas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten la materia. **DECIMA QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma; en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales ni de algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. **DECIMA SEXTA. DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá la supervisión para la correcta ejecución del presente contrato, por medio de **OSCAR JAVIER OJEDA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD** o quien haga sus veces, quien será designada mediante Resolución, y tendrá además de las funciones que por la índole y la naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el Estatuto General de la Contratación Pública y responderá conforme a lo normado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes. Además, tendrá las siguientes funciones: 1- Estudiar y recomendar los cambios en el desarrollo del contrato, que considere convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del mismo y presentarlos al CONTRATANTE para su aprobación. 2- Controlar y comprobar la calidad del servicio prestado. 3- Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista según su propuesta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del contrato. 4- Velar por el soporte presupuestal del contrato y solicitar las adiciones cuando se requieran para la continuidad de este. 5- Solicitar y revisar los informes sobre el avance del contrato. 6- Solicitar al CONTRATISTA efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato. 7- Solicitar la aplicación de la caducidad si considera que el incumplimiento por parte del contratista así lo amerita. 8- Expedir certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales con la periodicidad determinada en el presente contrato. 9- Presentar informes de avance del contrato al CONTRATANTE. 10- Presentar por escrito todas las órdenes, autorizaciones que se deben dar al CONTRATISTA. 11- Programar las actividades que debe desarrollar EL CONTRATISTA. 12- Verificar que el contratista cumpla con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002. **PARÁGRAFO:** En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, su designación se efectuará mediante resolución motivada. **DECIMA SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA:** EL MUNICIPIO, no exigirá garantías teniendo en cuenta que procede la modalidad de contratación directa, en razón a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5. **DECIMA OCTAVA. ESTAMPILLAS PROCULTURA:** El CONTRATISTA cancelará el valor correspondiente a Estampillas Procultura, según Acuerdo N°.041 de 2008, correspondiente al 2% del valor del contrato. **DECIMA NOVENA. ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** El CONTRATISTA cancelará el valor correspondiente a ESTAMPILLA ADULTO MAYOR, según lo dispuesto en el Acuerdo 002 del 2023, correspondiente al 3% del valor del contrato. **VIGÉSIMA. PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista deberá acreditar que está cumpliendo con las obligaciones de los pagos a seguridad social y parafiscales si es del caso, de acuerdo con lo establecido con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes vigentes en la materia, es decir que la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones corresponderá al 40% del valor del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto de aporte que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente. Requisito indispensable para hacer cada pago derivado



Duitama, 11 de diciembre de 2025

SEÑORES:

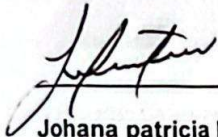
TESORERIA MUNICIPAL

REF: AUTORIZACIÓN

Cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias, me permito solicitar que todas las transacciones se realicen a la **cuenta de ahorros número: 24137486418 BANCO CAJA SOCIAL**, que se encuentra a mi nombre y activa en esta entidad bancaria, adjunto el certificado de la misma.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,



Johana Patricia Pedraza Vivas

C.C. 1.052.397.563 de Duitama

Cel: (320.876.2129).

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 – Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, JOHANA PATRICIA PEDRAZA VIVAS identificada con documento No.1052.397.563.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado al Municipio de Duitama, hasta el 21 de DICIEMBRE de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a la renta de trabajo, informo que no haré usos de costos y deducciones asociados a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS, o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (parágrafo 4 del artículo 1-2-4-1-17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior solicito que al momento de la depuración de la base de retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Ciudad y fecha: Duitama 11 de diciembre

Firma: 
CC: 1052.397.563

DIAN

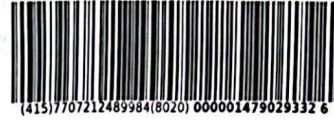
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14790293326



(415)7707212489984(8020) 0000014790293326

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 2 3 9 7 5 6 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	14. Buzón electrónico 2 6
---	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 5 2 3 9 7 5 6 3						
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Boyacá	30. Ciudad/Municipio Duitama	31. Primer apellido PEDRAZA	32. Segundo apellido VIVAS	33. Primer nombre JOHANA	34. Otros nombres PATRICIA	2 3 8
35. Razón social		36. Nombre comercial		37. Sigla				

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Boyacá	40. Ciudad/Municipio Duitama	2 3 8
41. Dirección principal CR 34 # 19 - 112			
42. Correo electrónico jo.vis126pedraza@gmail.com			
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 2 0 8 7 6 2 1 2 9	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 7 1 1 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 6	48. Código 4 2 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 9 0 1	50. Código 1 2	51. Código	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	2	2	4	9																				
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																									
22- Obligado a cumplir deberes formales a																									
49 - No responsable de IVA																									

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:984. Nombre PEDRAZA VIVAS JOHANA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE